BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 155
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

## SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Sentencias ..... Pag. 20
Sumarias ..... Pag. 21
Usucapiones ..... Pag. 21

## REMATES

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejec. Particulares, autos " CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE BARRIO JARDIN FERROVIARIO C/ PALACIOS, JUAN CARLOS.- EJECUTIVO – Expte: 6318587", Mart. Gabriel A. Ju¬rado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 24 de Agosto de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto y de no efectuarse en el día señalado, tendrá lugar el primer dia hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Inmueble inscripto en MATRICULA N° 320.724/45, Ubic. Catastral: Loc. 18-02; C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Rio Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Rio Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34, superficie propia total de 52 mts. 72 dms2. D.G.R. 240522490335. y el mismo se trata de un departamento que cuenta con un living comedor, dos dormitorios y un baño. Inscripto a nombre de Juan Carlos Palacios, DNI 13.268.687, de estado civil soltero. Inmueble Desocupado. Base $ 328.225, dinero de contado y al mejor postor. Incremento Mínimo de cuatro mil pesos ($4.000). El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24, Ley 9505 – alícuota modificada por Decreto 480/14). Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. El comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Día para re¬visar 23 Agosto de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Rio Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Rio Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34 de Rio Cuarto, Cba. Publíquense edic¬tos en Boletín Oficial y Diario Puntal por cinco días. Fdo. Rolando Oscar GUADAGNA (Juez) Érica del Valle GAMBLUCH. (Secretaria).-Río Cuarto, 14 de Agosto de 2018.

5 días - Nº 167342 - $ 6396,90 - 24/08/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ AGRO GANADERA SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 38720/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 23/08/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca VOLVO modelo VM260 4X2 R año: 2008 dominio HQH 712. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) los días 21 y 22 de agosto de 2018 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - Nº 167335 - $ 707,12 - 17/08/2018 - BOE

O/ JUEZ el Juzgado 1ª y 22ª. Nom. Autos "SACCO JULIETA SILVANA C/ ALMERICH GUSTAVO ALBERTO Y OTRO" Expte. N° 5767457" Hernán Dei Rossi M.P 1-1552 domic. 27 de Abril 2210, rematará 22/08/18- 11,00 hs. En Sala de Remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba. El Automotor Dominio HZU 725, automóvil marca -Fiat, Modelo 687-Uno Way 1.3 MPI 8V, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, de propiedad del demandado Sr. ALMERICH GUSTAVO ALBERTO Todo en el estado visto en que se encuentra Según Acta de secuestro Fs. 88/90 SIN BASE dinero de contado mejor postor con más la comisión Martillero (10%) debiendo el comprador abonar en el acto 20% con más la comisión del Martillero y el saldo en el plazo que fije Auto Aprobatoria y consignarse a la orden del tribunal bajo aperc. 585 CPC. Cuando el Auto no se dicte pasados los 30 días de la subasta .Comprador Podrá consignar el saldo y si no lo hiciere y la demora fuere imputable deberá abonar un Int. equiv. A la TPPM del BCRA mas 2% mensual Postura mínima $ 1.000. Admitiéndose compra en comisión. Título: Art 586 CPC . Inf Mart. Te.-155296161.hernandeirossi@gmail.com Revisar: El Dia 21 de Agosto de 16 a 18,00 hs. en Calle Pasaje Rivero N° 220 B° Alto Alberdi, Fdo Dra Isaia Silvia Cristina Secretaria Cba, 16/08/18.

3 días - Nº 167723 - $ 2021,64 - 22/08/2018 - BOE

O. Juez 24 CC autos "RODRIGUEZ LAURA ALICIA C/ GOMEZ CARLOS- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRAS O PAGARES- EXP. Nº 6170842" Mart. Avarese Luis Marcelo Mp 01-2562 c/ domc. Suipacha 962 PB 3, rematara, Sala Remates PJ (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) el día 21/8/18 a las 11:00hs.: Automotor Chevrolet, Mod Aveo G3 LS1, 4 puertas, Mod. Año 2012, Dominio LEL657, a nombre del demandado Sr. Gómez Hugo DNI. 22.375.018, SIN BASE. Post. Min. $5000, Mejor postor, dinero de contado. Comprador abonara en acto de subasta el 20% c/ seña y a cuenta precio mas comisión martillero (10%), con mas 4% del precio (Imp. Violencia Familiar Ley 9505), saldo a la aprobación de subasta por Tansf. Electrónica Bancaria. Compra en comisión: el postor deberá presentar el formulario art. 23 A.R. N°1233/2014 con datos del comitente, quien deberá aceptar compra en cinco días de producido el acto bajo

apercibimiento. Será admitida cesión de derechos adquiridos en subasta abonando saldo del precio antes de su aprobación y previo cumplimiento del impuesto de sellos correspondiente a la cesión e informe de dominio e inhibición del cedente. Si la aprobación de la subasta se produjera transcurridos treinta días de su realización, deberá abonar interés compensatorio al dos por ciento nominal mensual.-Revisión: Juan B. Justo 2237-Cba los días 14 y 16 de Agosto 2018 de 14 a 15:30hs- Info. al Martillero. Tel. 351-6884794. Of. 14/8/18.- Fdo: LOPEZ, Julio Mariano. Secretario.

3 días - Nº 167466 - $ 2255,64 - 21/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 2 Excma Camara del Trabajo Sec Nº 4 en autos: "ZAMORA ROMINA YAEL C/ GELVEZ ELIA SECUNDINA Y OTRO – ORDINARIO- OTROS" EXPTE. Nº 3136845, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el 17 DE AGOSTO DE 2018, a las 11 hs., en Bv. Illia 590-2° piso Tribunales III, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, los derechos y acciones (50%) del inmueble matricula 318026 (11) Lote 3-Mz 91 Sup 254,70 mts., ubic en calle Apostoles N° 2846 esq. Jovita B° Yapeyu, compuest de baño, living, cocina-comedor, dor., dpto. al fdo c/2 dormit., . Ocup por co-titular. CONDICIONES: BASE $ 165.628 o 2/3 partes $ 110.418,66, sino hubiera interesados por la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Si esta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Compra en comisión: art. 586 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: $ 8.000. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 09/08/2018. FDO: GERALDINE MARIANA BAEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 166616 - $ 3853 - 17/08/2018 - BOE

O/Juez 1ª.Inst.2da.Nom.Bell Ville (Cba) Sec. Nro.4 autos "SILVA ANGEL ISIDRO-Declaratoria de Hered."(Incidente Reg.honor.Dr.Cristian Pagnone" (Expte Nro. 1274250) Mart. Sergio R. García Mat. 0l-78 rematará 23 Agosto 2018 10 hs. ante Juzgado de Paz de Wenceslao Escalante: Fracción de terreno formada por los lotes 6 y 7 de la MANZANA 71 del Pueblo Médano de Las Cañas,Estación Wenceslao Escalante,Ped.Ascasubi,Dpto.Unión,Cba compuesto cada lote de 20mt.fte.por 50mt.fdo.c/sup.total 1.000mts2.-Calles Belgrano y Córdoba de Wenceslao Escalante.Con mejoras edif.pte.buen estado,resto antiguo y parte baldío,con ocupantes. Dominio Mat.789.390 (36)Silva Angel Isidro. Base:$ 72.712,oo (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley Martillero (3%) y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima $ 2.000.Si saldo precio compra supera $ 30.000 adquirente deberá efectuar transferencia electrónica a la cta.Nro. 305/ 20246006 del Bco.Pcia.Cba,-Suc.B.Ville,CBU 0200305251000020246060 .Títulos:art.599 CPC.Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión se deberá manifestar acto remate nombre doc. ident.y domic. p/ quien adquiere,suscribiendo formul. p/cpra.en comis, debiendo ratif. compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjud. comi-sionista.Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537-424568-l565l9l6 Bell Ville.Dra.Noelia Liliana Boggio.Prosecretaria Letrada.Oficina,-31Julio de 2018. Diarios: Boletín Oficial y "Sudeste" de Bell Ville.-

3 días - Nº 165408 - $ 1449,48 - 23/08/2018 - BOE

Edicto-O. Juez 1º Inst. 36º Nom. Civ. y Com. – autos "CONSORCIO EDIFICIO HAROLD IV C/. NOTA, MARCELO SEBASTIAN – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES" Expte. 6158752, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 22/08/2018, a las 11:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, inmueble inscripto Matricula Nº 307480/3 (11), en un 100% de la titularidad a nombre de Marcelo Sebastián Nota, DEPARTAMENTO ubicado en calle Poeta Lugones 142 - EDIFICIO HAROLDO IV.- UNIDAD FUNCINAL 3 - Posiciones 02 – 05. Con superficie cubierta propia de 141 ms. 17 dms. Cdos. porcentual del 6,19%.- Designación Catastral C 04 – S 09 – Mz. 012 – Parc. 014 - P.H. 003.- Base. $ 1.264.238 (base imponible a los fines tributarios), dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en acto de subasta el 20% del valor de la compra más la comisión de ley mart, con más 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta, el que deberá depositar en la cta. Nº 922/26697608 CBU Nº 0200922751000026697688, si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasado los 30 días el comprador podrá depositar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, devengará la tasa de interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Postura mínima $ 20.000.- Comprador en comisión. (Art. 586 CPC). Asimismo se deberá cumplimentar con Ac. Nº 1233/14 (Formulario con carácter de declaración jurada) Grav. Los de autos Tít.: Art. 599 del C. P.C.) – Mejoras: PISO ubicado en Poeta Lugones 142 2º P – Torre "B".- 3 Dormitorios, 2 baños, Living-comedor, cocina, pieza y baño de servicios.- Ocupado por demandado y Flia.- Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Dra. María Soledad Inaudi de Fontata Secretaria. 13.08.2018.-

5 días - Nº 166966 - $ 4089,95 - 22/08/2018 - BOE

EDICTO: Juez 6ª Nom. Civ. y Com Sec.11 Rio IV. en autos "INVERSORA DEL SUR S.A. C/RIO FIN S.A. –ORDINARIO- Expte.525605" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematara el día 22 de Agosto del cte. año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esq. Alonso, Rio Cuarto; el siguiente bien: los derechos y acciones que le corresponde a Rio Fin S.A –cincuenta por ciento- (50%) sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Coronel Moldes inscripto bajo Matricula 1.617.093, compuesto por 2 living comedor, 2 cocinas, 4 habitaciones, 2 baños, 1 lavadero y 1 una cochera, enclavado en dos plantas, con una superficie total de 142,205 ms2. En estado de deterioro y abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble deberá salir por la BASE $304.971, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y el saldo deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de los 30 días días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con el mas 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Incremento mínimo de la postura en $1% de la base. En caso de no haber postores, saldrá por sus 2/3 partes o sin base, luego del plazo de ley. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia

electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. La cuenta judicial abierta a tal fin N°302/21023707 CBU: 0200302151000021023774. COMPRA EN COMISIÓN: Se hace saber que, en caso de compra en comisión del bien, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de subasta, un formulario y hará constar el nombre, domicilio y demás datos del comitente. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.). Con el producido se abonara el 15 por mil del Impuesto a la transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.- Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 21/08/2018 de 16 a 18 hs. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana –JUEZ- AZCURRA, Ivana Verónica –PROSECRETARIO-.

5 días - Nº 167141 - $ 7360,40 - 22/08/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos "CLEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6259933", con fecha 15/08/18, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Paula Beatriz Picchio, M.P. 10.11301.3, fijando domicilio en Duarte Quirós 93, 3° Piso, Oficina "A" de esta ciudad, tel. 351-155-148069, 0351-155-110228 y 351-4225957 y fijando horario de atención: lunes a jueves 09:00 a 13:00 hs. y de 15.30 a 18 hs. y viernes de 8.00 a 14.00 hs.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - Nº 167611 - $ 1180,20 - 24/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GUILLEN, MARTA. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 7366807, se hace saber que por SENTENCIA 274 de fecha 03/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Marta GUILLEN, D.N.I. Nº 5.635.519, CUIL Nº 27-05635519-2, con domicilio real en calle Gelli y Obes n° 3691, Barrio General Mosconi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/10/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: el síndico sorteado, Cr. Pablo Andrés CORSO Mat. 10.12006.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 27 de abril nº 564, Piso 2, "B", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 15 /8/2018

5 días - Nº 167488 - $ 3918 - 23/08/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannovó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril de 2018 se decretó la quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS-MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL"- CUIT Nº 30-53263346-6- Expte. Nº 22930/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2º "202" C.A.B.A., tel. (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Junio de 2018. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08 de Agosto de 2018 y 25 de Septiembre de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los 5 días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. SIN PREVIO PAGO.- En Buenos Aires, 14 de Junio de 2018. Fdo. Sebastián Sánchez Cannavó- Juez Subrogante- Pablo Javier Ibarzabal- Secretario. 5 días

5 días - Nº 166552 - $ 4050,60 - 17/08/2018 - BOE

La Sra Jueza a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 3ª Con. Soc. 3 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Julieta Alicia Gamboa, por sentencia Nº 349 del 08/08/2018 dictada en los autos caratulados "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE EXEO S.A., CUIT: 30-70950136-0 con domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede social inscripta en Tartagal esquina Villavicencio Nº 3899; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 11 DE OCTUBRE DE 2018. Fecha sorteo síndico 24/08/2018, 11:00 hs.

5 días - Nº 166956 - $ 1650,80 - 21/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins. Civ. Com. Flia. 3a. Nom. – Sec. N° 5, de la Ciudad de Villa María, de la Cuarta circunscripción Judicial, en autos caratulados "FATALA, MARIO FABIAN – CONCURSO PREVENTIVO POST MORTEM DE SU PATRIMONIO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 7369385", por Sentencia N° 71 del 31/07/2018 resolvió: 1)Declarar abierto el concurso preventivo post mortem del patrimonio del Sr. MARIO FABIAN FATALA, D.N.I 17.372.973, fallecido el día veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete en la ciudad de Villa maría, cuyo último domicilio real se encontraba en la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, quien se encontraba casado con la compareciente, Sra. Karina Victoria Giusiano, D.N.I. 20.818.692, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Tte. Carlos Castillo Nro. 626 de la ciudad de Oliva, y constituyéndolo a los efectos legales en calle Mendoza Nro. 966 de esta ciudad de Villa María, ambas de la Provincia de Córdoba.(...)3) Fijar hasta el día 08/11/2018 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. (..)9) Fijar hasta el día 27/02/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 y como fecha para dictar la sentencia de verificación de créditos, el día 12/04/2019.(...)17) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal.- Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1ra. Instancia. Se hace saber que por decreto de fecha 09/08/2018 se ha designado Síndico a la Cra. Jesica Carla Caporalini, M.P. 10-15289-2; con domicilio en calle San Juan Nº 722, de la ciudad de Villa María, horario de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20 hs., Tel.: (0353) 154226365.

5 días - Nº 166992 - $ 4607 - 22/08/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1ª. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de la Sra. ELVA VICTO-

RIA BLANCO, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "BLANCO FRANCISCO AVELINO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2.903.655). Secretaría -Dr. Miguel A. Pedano.

1 día - Nº 165080 - $ 95,41 - 17/08/2018 - BOE

EXP7200780 MALDONADO FRANCISCO NICOLAS DECLARATORIA DE HEREDEROS CRUZ DEL EJE 02/08/2018 ...Téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído a los fines del proceso. Admítase. Agréguese la documentala compañada. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr FRANCISCO NICOLAS MALDONADO para que en el plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho Notifiquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un dia. FIRMADO: ZELLER DE KONICOFF Ana Rosa Juez MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar Secretaria

1 día - Nº 165882 - $ 144,91 - 17/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 11º Nom en lo Civ y Com. Cítese y emplácese los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEREZ BLANCA FERMINA D.N.I 5.784.381 Y GARAY RAMON OSCAR D.N.I 7.981.338 en los autos caratulados "PEREZ BLANCA FERMINA – GARAY RAMON OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 5904785" por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2018. Fdo. Dr. Bruera Eduardo, Juez; Miro Maria, Secretaria

1 día - Nº 166346 - $ 106,96 - 17/08/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. 1era. Nom. en lo Civil y Com., Sria. Nro. 2 y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SALAS Héctor José DNI 06.517.976, en los autos caratulados: - "SALAS, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 7056997 , para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 03 de Agosto de 2018. Fdo:Dr. PERALTA José Antonio - Juez.-

1 día - Nº 166602 - $ 114,22 - 17/08/2018 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "CHAVEZ MARIA ELENA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 1713255); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante María Elena Mercedes CHAVEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 7, Dr. Pablo MENNA. VILLA MARIA, 07/08/2017.-

1 día - Nº 166859 - $ 97,06 - 17/08/2018 - BOE

Rio Cuarto,el Juz en lo Civil, Com y Flia de 1ra. Inst y 7ma. Nom ,Secr. N 13, en autos "TRAVAGLIA FLORENTINA HILDA - Declaratoria de Herederos" Expte. 7163894 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FLORENTINA HILDA TRAVAGLIA, DNI Nº2.249.397, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 24/07/2018. Fdo. Dr Santiago Buitrago– Juez- Dra. Ivana I. Colazo – Secret

1 día - Nº 166880 - $ 101,35 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA GALEAZZI, en autos caratulados "BRUNORI, QUINTO – GALEAZZI, ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7306368), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/08/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - Nº 166884 - $ 117,19 - 17/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª G. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos 6707679-ILARI ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ANTONIO ILARI ó ANTONIO ALBE RTO ILARI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 14 de Diciembre de 2017.- FDO. Dr. Edgar Amigó Aliaga- Juez.

1 día - Nº 166888 - $ 70 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32° Nom. de la ciudad de Córdoba, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA JUDITH SALDAÑA, D.N.I 3.227.286 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - VALENTINO, Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 166937 - $ 77,59 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad, en autos: "GURVICH, Javier Horacio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7301326);cita y emplaza a herederos y acreedores que se creyeran con derecho a la herencia del causante Sr. Javier Horacio GURVICH, DNI 6.494.048, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09.08.2018. Fdo: Guillermo Edmundo FALCO - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 166947 - $ 107,29 - 17/08/2018 - BOE

Juzgado de 1ra Instancia.C.C.FAM.2A- Dra. Gabriela Castellani, Juez; en estos autos caratulados: "GALLO, OLDINO SERGIO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 3508599- cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial ".- Secretaría: Nº 3 Dra. Rossana Rossetti.

1 día - Nº 166972 - $ 84,19 - 17/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Ins. y 51na Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "CUADRADO PEDRO EMETERIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7375321" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por causante, señor Pedro Emeterio CUADRADO, d.n.i. nº M 6.401.922, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 09/08/18. Fdo: Dr. Gustavo Massano, Juez; Dra. Lorena Mariana Conci, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 166983 - $ 260,71 - 17/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Jueza de 1ª Inst. C.C. fam. 2ª Nom. Sec. nº 3, de la ciudad de Rio IV (Cba.), en los autos caratulados "BETTIOL ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 7.320.805 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BETTIOL ERNESTO MANUEL, DNI Nº: 5.528.432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 166993 - $ 107,62 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRETTI MIGUEL ANTONIO en autos caratulados MIRETTI MIGUEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7087341 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/07/2018. Prosec: Baronetto, Sonia B. – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - Nº 167030 - $ 88,81 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINEZ ELVIRA MARIA DNI Nro. 4.124.033 en autos caratulados MARTINEZ, ELVIRA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7040964, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 31/07/2018. Juez Susana Martínez Gavier – Sec.: Ruiz Jorge Humberto

1 día - Nº 167031 - $ 108,28 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas Sec. C. de Oliva, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EMILIO LINO PUEBLA DNI Nº 6.601.269 en autos caratulados PUEBLA EMILIO LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6874636, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 06/08/2018. Juez CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Sec.: NAVELLO, Víctor Adrián

1 día - Nº 167032 - $ 119,83 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "GONZALEZ PROSPERO MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6660144)"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 23 de Mayo de 2018. Fdo.: Flores Francisco Martín, Juez - Agrelo de Martínez Consuelo María, Secretaria

1 día - Nº 167037 - $ 139,96 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PLACIDO CAMPO y TORIBIA GRISELDA CALDERON en autos caratulados CAMPO, PLACIDO – CALDERON, TORIBIA GRISELDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7384001 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - Nº 167033 - $ 105,97 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIÑO NORMA ELISA DNI N° F2.724.832 en autos caratulados CASTRO NICOLAS ANDRES – MIÑO NORMA ELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6181054 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/07/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Natalia Hebe Prato

1 día - Nº 167034 - $ 99,37 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Beatriz Delfito en autos caratulados DELFITO, BLANCA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6187330 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Sec: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina

1 día - Nº 167035 - $ 95,08 - 17/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 14ª Nom. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Secretaria a cargo de la Dra. MORRESI, Mirta Irene, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, RAMON FRANCISCO-Declaratoria de Herederos" Expte. 6443449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUTIERREZ RAMÓN FRANCISCO, D.N.I. Nº 7.982.808, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Córdoba, 24/07/2018.

1 día - Nº 167077 - $ 191,11 - 17/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, NORA ELIZABETH en autos caratulados LOPEZ, NORA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6648328 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 167039 - $ 94,42 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS MIGUEL ADOLFO PERALTA en autos caratulados PERALTA, SANTOS MIGUEL ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7296682 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/08/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 167040 - $ 92,77 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO, MARIA IRMA D.N.I 771487 en autos caratulados RAMIREZ, ARSENIO – LUCERO, MARIA IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3977007 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/08/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 167041 - $ 98,38 - 17/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - , cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GIUSTI, CARLOS LUIS - MIGLIASSO Ó MIGLIASSO LENCINA, MARIA ADELA, en autos caratulados " GIUSTI, CARLOS LUIS - MIGLIASSO Ó MIGLIASSO LENCINA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" , EXPEDIENTE:7437052 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de agosto de 2018 Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí , JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 167118 - $ 165,04 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCAVUZZO, RUBEN ANGEL en autos caratulados SCAVUZZO, RUBEN ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7379319 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/08/2018. Juez: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes- Prosec: QUARANTA, María Antonella

1 día - Nº 167042 - $ 98,38 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, EDUARDO ARTURO en autos caratulados LOPEZ, EDUARDO ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6585423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - Nº 167044 - $ 89,14 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Alberto ROMERO en autos caratulados ROMERO, JUAN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7156945 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2018. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo- Prosec: PRATO, NATALIA HEBE

1 día - Nº 167045 - $ 87,16 - 17/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - , cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MORALES TIMOTEO ANGEL, en autos caratulados " MORALES, TIMOTEO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" , EXPEDIENTE: 7437086, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 07/08/2018 Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí , JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -LAVARDA, Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 167131 - $ 134,68 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOVER, Gabriel jose para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados PACE, MARÍA TERESA- JOVER, GABRIEL JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 6719073 Cba, 09/08/2018. Juez: ALMEIDA German – Sec. MANCINI,Maria del Pilar

1 día - Nº 167133 - $ 92,77 - 17/08/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Com de 17° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NAVARRO, VICTOR NELZOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7207285)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba, 09 de agosto de 2018.- Fdo: BELTRAMONE Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DOMINGUEZ, Viviana - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 167179 - $ 111,25 - 17/08/2018 - BOE

Sr juez de 1ª inst. y 41 Nom. en lo Civil y Com de Cordoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de RAUL ALDO MANA en autos caratulados, MANA, RAUL ALDO-Declaratoria de Herederos-EXPTE Nº 7068698 para que dentro de los treinta dias siguientes a la publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2018 Juez: Roberto Lautaro Cornet-Sec: Lucila Maria Halac Gordillo

1 día - Nº 167654 - $ 232,40 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sra. Catalina Magdalena Diehl o Diehl vda. de Jaca, D.N.I. N° 0.618.144 y Susana Montero, D.N.I. N° F 7.681.886 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DIEHL O DIEHL VDA. DE JACA, CATALINA MAGDALENA – MONTERO, SUSANA – Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 3511475). Villa María, 22/03/2018. Dra. Garay Moyano, María Alejandra (Juez); Dra. Miskoff de Salcedo, Olga Silvia (Secretaria Letrada).-

1 día - Nº 167663 - $ 340,56 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 24° Nom en lo C y C.Cordoba, en autos COSTAMAGNA RAUL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7264095 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSTAMAGNA RAUL ANTONIO MI 13.126.092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletin Oficial. Cordoba 09/08/2018...Fdo fdo: FARAUDO, Gabriela Inés-JUEZ; LOPEZ, Julio Mariano-SECRETARIO

1 día - Nº 167714 - $ 288,56 - 17/08/2018 - BOE

Juzg. 1ra. inst. 1ra. Nom.Civ.Com.Flia de la ciudad de Villa Maria. Citese y emplacese a los herederos y acreedores de la causante ACOSTA EUSTAQUIA GREGORIA para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Maria Soledad Fernandez - Secretaria.

1 día - Nº 166820 - $ 70 - 17/08/2018 - BOE

Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. CCC Va. Dolores, Sec. N° 1, autos: "CORNEJO, Clara Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 7381258) cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA ROSA CORNEJO, para que en término de treinta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 10 de agosto de 2018.- Laura Urizar, Secretaria.-

1 día - Nº 167080 - $ 70 - 17/08/2018 - BOE

El JuzgadoCiv.Com.Conc. y Flia 1ª Nom. de Jesús María,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don SILVA ALFREDO EVARISTO, DNI 6.489.381, en los autos:"Silva, Alfredo Evaristo-Declaratoria de herederos" Expte.nº7142269, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Jesús María, 19/06/2018 FDO:Sartori, José, JUEZ, Rivero M.E., Prosecret. Let.

1 día - Nº 167237 - $ 234,48 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos

y acreedores de VICTOR ALBERTO PALACIOS y AIDA ESTELA CEBALLOS, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "PALACIOS VICTOR ALBERTO - CEBALLOS AIDA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7375855), Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martinez, Consuelo María. Córdoba, 15 de Agosto de 2018.-

1 día - Nº 167529 - $ 270,88 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría Nº 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ricardo Alberto CHAVEZ en autos caratulados "CHAVEZ RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXP. 7026462) para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 06/08/18. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES – Juez - Dra. SCARAFIA de CHALUB Secretaria.

1 día - Nº 167546 - $ 299,48 - 17/08/2018 - BOE

LABOULAYE, 26/04/2018. El Juez de Primera Instancia Civ. y Com de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Alberto ORTUBIA para que en el termino de treinta días a contar desde la publicación comparezcan a juicio en autos "ORTUBIA, Alberto s/ Declaratoria de Herederos - Nº 70386672, bajo apercibimiento. Firmado Karina GIORDANINO, Secretario Primera Instancia - Jorge d. TORRES, Juez.

1 día - Nº 166994 - $ 80,89 - 17/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst C. C. C. y Flia. de Río II Sec 2 en autos "VILLARREAL, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7247743)" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLARREAL OSCAR EDUARDO DNI 12.035.1613 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO, 09/08/2018. CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz - JUEZ PAT; BONSIGNORE María Lorena - SECRETARIA

1 día - Nº 166990 - $ 121,48 - 17/08/2018 - BOE

RECITIFICACION DE EDICTO PUBLICADO EN EL B.O. el 18/12/2017 en los autos "RODRÍGUEZ, SULMA ELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6417542. Atento lo señalado por la Sra Fiscal y los obrantes a fs 5 y 12, el Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial y 30º Nom ordenó recaratular el expediente como "RODRÍGUEZ, SULMA ELIDA" y/o "RODRÍGUEZ, SULMA E." y/o "RODRÍGUEZ,ZULMA ELIDA" debiendo publicarse edicto rectificatorio con el nombre y apellido de la causante señaladas. Cba, 14/8/2018. Fdo.: SAPPIA María Soledad. Prosecretario/a Letrado

1 día - Nº 167175 - $ 106,96 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ls causante ERMELINDA NASARALA para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "NASARALA, ERMELINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº7229695) bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 C.C.C.). Corral de Bustos, 23 de Julio de 2018. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez-Dra. Claudia Soledad Corvalán: Secretaria.-

1 día - Nº 164857 - $ 154,81 - 17/08/2018 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2a. Nom. Secr. Nº 1., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRINGLES FERMIN, DNI 6.546.381, en autos "PRINGLES FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 7145447), por el termino de un dia en el Boletin Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com.). Bell Ville, 02/08/2018. Firmado: Sanchez, Sergio Enrique - JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Beltrami, Maria Pia - PROSECRETARIA LETRADA 1ra. instancia

1 día - Nº 166742 - $ 142,93 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "Josefa Francisca VIGNA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE: 2941311 "VIGNA, Josefa Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Dr. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez - Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria" MARCOS JUAREZ, 10 de agosto de 2018.

1 día - Nº 166759 - $ 175,93 - 17/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria Nº 3, en autos: "DE MAESTRI, BETTY MARIA- Declaratoria de Herederos" (Expte. 7300811), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. De Maestri y/o DE Maestri, Betty Maria, DNI. F. 4.126.977, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, agosto de 2018.-

1 día - Nº 166756 - $ 103 - 17/08/2018 - BOE

"El Juez de Iª Inst en lo Civ y Com, 16 Nom., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORTIZ, Alberto Enrique; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ORTIZ, Alberto Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº7342305", bajo apercibimiento de ley. FDO: MURILLO-Juez / BRUNO de FAVOT-Secretario."

1 día - Nº 166817 - $ 86,50 - 17/08/2018 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GRAZINI, VICTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7382974), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. VICTOR RAUL GRAZINI, L.E. N° M 6.633.888, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 13 de Agosto de 2018.- Fdo.: Dra. Rita FRAIRE de BARBERO (Juez).- Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretario).-

1 día - Nº 167003 - $ 121,81 - 17/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia, 1ª Nom., en estos autos caratulados: "GALLARDO, NICOLAZA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 2546527)" ha dictado la siguiente resolución:"CRUZ DEL EJE, 24/07/2018:...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NICOLAZA LILIANA GALLARDO, DNI 13.903.718, por edicto publicado por un día en

el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A.-

1 día - Nº 167145 - $ 198,37 - 17/08/2018 - BOE

La Sra Jueza de 1a. Instancia C C y Flia de San Francisco, Dra. Gabriela N Castellani, en estos autos caratulados " CARIGNANO Bartolome Santos Y BOSCO, Silia o Cilia o Cecilia " Declaratoria de Herederos, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes,para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - Nº 167014 - $ 628,56 - 21/08/2018 - BOE

EXPTE: 7280604-ROANA, DANIEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 06/08/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción y Familia. Cumpliméntese con lo prescripto por el art. 658 del CPCC. Notifíquese. Fdo.:CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INST., RUIZ Jorge Humberto, SECRET. JUZ. 1RA. INST.

1 día - Nº 167020 - $ 132,70 - 17/08/2018 - BOE

Córdoba, 1 de agosto de 2018 JUZ 1A Inst. Civil Com 8a Nom. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO LUIS CARETO O CARETO LOZA O CARETÓ LOZA, DNI N° 11745130 en autos "CARETO O CARETO LOZA O CARETÓ LOZA, FERNANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 7346361", para que dentro de 30 dÍas siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fernando Rubiolo (Juez) – Nicolás Maina (Sec).

1 día - Nº 167108 - $ 94,75 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1- La Carlota, en los autos: "GIORDANO HUGO FRANCISCO – GIORDANO ELSA INES – GIORDANO IRMA ELVIRA – GIORDANO BEATRIZ ANGELA – SIRAVEGNA TELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6825796), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GIORDANO HUGO FRANCISCO L.E. 6.601.341, GIORDANO ELSA INES L.C. 2.487.250, GIORDANO IRMA ELVIRA L.C. 2.796.109, GIORDANO BEATRIZ ANGELA L.C. 4.108.817 y SIRAVEGNA TELMO L.E. 6.582.799, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén A. JUEZ. Nolter Carlos E. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 167023 - $ 174,61 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "BENVENUTTI O BENVENUTI PALMIRA MARIA - AIASSA BARTOLO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7233769), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BENVENUTTI O BENVENUTI PALMIRA MARIA L.E. M 7.677.443 Y AIASSA BARTOLO BENITO D.N.I. 2.892.471, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén A. JUEZ. SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIA

1 día - Nº 167024 - $ 128,08 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10ª Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO DOMINGO BIANCHETTI DNI 6.488.697 y MARIA ELENA BIANCHETTI, DNI 3.636.015, en autos "BIANCHETTI JULIO DOMINGO - BIANCHETTI,MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7311758, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra - Juez; Fadda, María Florencia - Prosecretaria.

1 día - Nº 167162 - $ 122,14 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Rio 3°, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Juan Danielli, D.N.I. N° 6.617.890, Josefa Lucía Carlone, DNI: 7.776.375, y José Alberto Danielli, DNI: 8.473.026, en autos caratulados "DANIELLI, JUAN - CARLONE, JOSEFA LUCIA - DANIELLI, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6347085, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Rio 3°, 2 de Agosto de 2018 - Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; Dra OLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 165848 - $ 198,70 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BOLATTI, ZULIMA URSULA, en los autos caratulados:"BOLATTI, ZULIMA URSULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7311454), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel – Juez de 1ra. Instancia – HALAC GORDILLO, Lucila María – Secretaria. Córdoba,03 de Agosto de 2018.

5 días - Nº 165432 - $ 618,95 - 17/08/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst., 1ª Nom Civil y Comercial, Sec Nº 2, Dra. Claudia S. Giletta, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "DUPRAZ HERMES INOCENCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7349824, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San Francisco, Julio de 2018. Fdo: GABRIELA N. CASTELLANI – JUEZ.-

1 día - Nº 165464 - $ 82,54 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "COMBA, Anselmo - CENTENO, Amanda Luisa - Declaratoria de Herederos" Expte. 7057455 Cuerpo 1- Decreta: Córdoba, 31/07/2018 ..."Cìtese y emplàcese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publìquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1ra. Instancia - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 165566 - $ 703,10 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, en autos caratulados CABANILLAS DE LA VEGA MIGUEL ANGEL-FUNES MARTHA –DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXP N°5847145 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA FUNES, DNI

2490167, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 07/06/2018. Fdo. Diaz Villasuso, Juez- Carlen, Prosecretaria.

1 día - Nº 166235 - $ 91,78 - 17/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ºInst. en lo Civil y Com de 30°Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA AURELIA SANCHEZ DNI Nº 20.786.261, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Sanchez Julio-DECLARATORIA DE HEREDEROS- incidente regulación honorarios de la Dra. Karim E. Jurgens (Expte. Nº 6079912)". Fdo.:Ossola federico Alejandro (Juez) –PRINI de Mollecker, Marcela Elizabeth Marisol (Prosecretaria.

5 días - Nº 166243 - $ 1450,60 - 21/08/2018 - BOE

Juzgado de 1º Instancia y 6º Nom. C. y C. de Córdoba. "CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARIA ADOLFINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." Fdo. Clara María Cordeiro (Juez 1º Instancia) Ana Carolina Holzwarth (Secretaria Juzgado 1º Instancia).

1 día - Nº 166275 - $ 174,28 - 17/08/2018 - BOE

Expte. N° 6791799 "BARBOZA, HILDA SIMEONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. COM. CONC. FAMILIA - SEC. 2 - DEAN FUNES - La Sra. Juez. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Dean Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 30/05/2018.Secretario: Casal de Sanzano - Juez: Mercado de Nieto.-

1 día - Nº 166682 - $ 109,93 - 17/08/2018 - BOE

Expte. N° 2903655 "BLANCO FRANCISCO AVELINO - RIOS RAMONA-BLANCO ELVA VICTORIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. COM. CONC. FAMILIA 1º NOM- JESUS MARIA. El Sr. Juez. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús Maria cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús Maria, 31/07/2018. Prosecretaria: Rivero, Maria Eugenia. Juez: Sartori Jose Antonio.-

1 día - Nº 166806 - $ 125,77 - 17/08/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Señor Juez de 1era. Instancia, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante GABRIELA MARGARITA MATOS, DNI 24.845.754, en los autos caratulados: "MATOS, GABRIELA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 7279753", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Cura Brochero, 31/07/2018. Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.

1 día - Nº 166812 - $ 124,78 - 17/08/2018 - BOE

El juzg. de 1º Inst. civ y com de 16º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se aconsideren con derecho a la sucesión de OSCAR ROBERTO ORTIZ, en los autos caratulados "ORTIZ, OSCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº7317084) para que en el término de treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/7/2018. Fdo: MURILLO, María Eugenia - Juez; BRUNO de Favot, Adriana Luisa - Secretaria.-

1 día - Nº 166840 - $ 114,88 - 17/08/2018 - BOE

El juz. de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secret Nº2 de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, en los autos caratulados "NIZZOLA, ELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 7324828) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña Elida Beatriz NIZZOLA, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 02 de Agosto de 2018.-

1 día - Nº 167009 - $ 72,64 - 17/08/2018 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civil,Com. y de Conc. de 4a.Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la extinto MARTINEZ ELBA DEL VALLE DNI 3884926 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "-GERES RICARDO FRANCISCO – MARTINEZ ELBA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. no. 5592157-", bajo apercibimiento de ley. 08 de Agosto de 2.018. Fdo. CORRADINI de CERVERA, Leticia – SECRETARIA– FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 166944 - $ 122,80 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de GOMEZ RAMON ALFREDO DNI 3.460.164 y TORRES PALMIRA Y/O PALMIRA IGNACIA, DNI 7.340.172, en autos caratulados " GOMEZ RAMON ALFREDO - TORRES PALMIRA Y/O PALMIRA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 6966941 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/02/2018. Fdo.: Lucero Héctor Enrique - Juez; Cano Valeria Paula - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 166971 - $ 145,24 - 17/08/2018 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Victoriano, GARCIA, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7315343), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 09 de agosto de 2018. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Prosecretaria: Dra. BELTRAMI, María Pía.

1 día - Nº 166984 - $ 117,52 - 17/08/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Mario Rubén TOLOZA, DNI 23.699.669, en autos caratulados "TOLOZA, MARIO RUBEN– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7069912" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 09 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Lorena Calderon

de Stipisich – Juez (P.A.T.) – Dra. Maria Lorena Bonsignore – Secretaria.-

1 día - Nº 167013 - $ 142,27 - 17/08/2018 - BOE

Morteros, 01/08/2018.- El Sr. Juez de 1ª.Inst., Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez. Juv. Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SOMMAVILLA ELOY ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín oficial (Conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) por el término de ley.- Fdo.: DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO".-

1 día - Nº 166987 - $ 131,05 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados HERRADOR, RAMON INOLFO–RETA, MARIA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7144741), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HERRADOR RAMON INOLFO y RETA MARIA RAMONA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO, Juan M.(Juez)–PUCHETA, Gabriela M.(Secretaria).

1 día - Nº 167086 - $ 108,28 - 17/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst Civ Com 48A Nom Villagra de Vidal Raquel, en los autos caratulados " Goic Leonardo Simon- Declaratoria de Heredero- Expte 7236198". Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Goic Leonardo Simon, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villagra de Vidal Raquel- Juez 1 Inst-MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 167102 - $ 114,55 - 17/08/2018 - BOE

Cba,7/5/18.El Sr.Juez de 1ºInst.y 48 Nom. Civ.y Com.en autos"ZINGONI,SUSANA ALICIA-BIANCHI, HECTOR OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº6456233"Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ALICIA ZINGONI,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial.Fdo. Dra.Raquel Villagra de Vidal-JUEZ, Dra.Maria Josefina Matus de Libedinsky-SECRETARIO

1 día - Nº 167105 - $ 112,24 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 02º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AVALOS, HORACIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7341304", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO VICENTE AVALOS, DNI 6.497.407, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C.yC.N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/08/2018. Fdo. Dr. Germán ALMEIDA (Juez) - Dra. María Verónica CHECCHI (Secretaria)

1 día - Nº 167134 - $ 122,80 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOZA, HORACIO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 7303018" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Horacio Mariano LOZA, DNI: 13.400.097, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ; CERVATO, Yanina Roxana, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 167158 - $ 140,62 - 17/08/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 4, en Autos caratulados "GENNARO, Livio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 7444935), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Livio Antonio GENNARO, D.N.I. 6.402.746, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - Nº 167171 - $ 139,96 - 17/08/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 Nº005 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sr. Moyano, Cesar Ignacio DNI 30.845.813 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días - Nº 165959 - $ 350 - 17/08/2018 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, cita a comparecer a la Sra. DESIREE RAMONA FLAVIA CORTEZ, D.N.I. N° 35.581.370, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 27 del mes de AGOSTO de 2018 a las 15.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "C., I. E. S. – C, A. M. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7385443". Hágase saber a la Sra. DESIREE RAMONA FLAVIA CORTEZ que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 16 de agosto de 2018.-

3 días - Nº 167730 - s/c - 22/08/2018 - BOE

La CAMARA APEL. CIV. COM. TRABAJO Y FLIA S. LAB – CRUZ DEL EJE, cita y emplaza para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan por sí o por otro los herederos del demandado fallecido Eduardo Dihaibes Asis, Doc. Id. N° 6.668.243 y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos: EXPTE: 807472 – DEVECHI, ELIZABETH BEATRIZ C/ ASIS, PAUL Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO, Cruz del Eje, 30/12/2015. Fdo. Dr. Sarsfield, Eduardo - Vocal de Cámara; Dra. Damiani, Adriana Elda-Secretario Letrado de Cámara.

1 día - Nº 167036 - $ 110,92 - 17/08/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa de , secretaria a cargo de la Dra. Viviana Mabel Perez , en autos : EXPEDIENTE Nº 1165780- BARRERA NICOLAS FERNANDO USUCAPION – MEDIDA PREPARATORIA PARA USUCAPION cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir que a continuación se describe y a los colindantes en carácter de terceros para que en el termino de tres dias de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición , bajo apercibimiento de ley .-Que el inmueble se describe a saber :Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de El Barrial,

Pedanía y Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, con una superficie de dieciséis hectáreas un mil seiscientos noventa con tres metros cuadrados (16 Has. 1690,03 m2) cuyos límites están perfectamente materializados y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor H. Chimbo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 13/06/2005, en el expediente Nº 0033-098160/05 que se describe así: Al Nor-Este a partir del punto A-B mide 283,32 mts.; al Sur-Este desde punto B-C mide 533, 23 mts.; del punto C-D mide 467,42 mts.; del punto D-E mide 329,74 mts.; al Sur-Oeste del punto E-F mide 116,70 mts. y al Nor-Oeste desde el punto F-G mide 1213,76 mts. y desde el punto G-A mide 384,36 mts..- El inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Cuenta Nº 1401-0303939/4, a nombre de Muñoz Francisco y Otros, afectado parcialmente a los siguientes dominios a saber: Dº 17529 – Fº 21573 – Tº 87 – Aº 1961; Dº 27773 – Fº 33508 – Tº 135 – Aº 1957.- Que los colindantes de dicho inmueble son los siguientes: al Nor-Este con propiedad de Muñoz Francisco, Moreyra Carlos, Vacarezza Silvio, Montes Nemesio Héctor, Fiotto Juan Felipe (Dº 27773-Fº33508-Tº135-Aº1957; Dº 17529-Fº21573-Tº87-Aº1961); al Sud-Este con Sucesión de Vinatir Raul Simón (Fº 33841-Tº136-Aº1951; Fº30599-Tº 123-Aº1951); Villada de Carrio Carolina Narcisa, Villada Irma Candelaria, Villada Lidia del Valle, Villada Celmira Cirila (Sin dominio – DJ Nº 280); al Sur-Oeste con Muñoz Francisco, Moreyra Carlos, Vacarezza Silvio, Montes Nemesio Héctor, Fiotto Juan Felipe (Dº 27773-Fº33508-Tº135-Aº1957; Dº17529-Fº21573-Tº87-Aº1961); al Nor-Oeste con Juan Carlos Perez (Dº8075-Fº11694-Tº47-Aº1985).- "Cruz del Eje, de Agosto del 2018 .- Secretaria Nº 01 – Dra. Viviana Mabel Perez Secretaria .-

1 día - Nº 167104 - $ 765,97 - 17/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 4a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS EDUARDO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6557965), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Rio Cuarto, ordena: Río Cuarto, 28/10/2011. ... En consecuencia y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 4, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, .- notifiquese. Fdo. Dra. Tibaldi de Bertea, Juez. Dra, Cuesta, secretaria.-

5 días - Nº 167271 - $ 2490,60 - 23/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6495259, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 08 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 03/05/2018.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 167375 - $ 2311,20 - 23/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AUBRIT, LUIS ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 32915/2016, se ha ordenado notificar a AUBRIT, LUIS ALBERTO, DNI 14.475.238, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de febrero de 2017… 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- hágase Lugar a las medidas cautelares solicitadas, (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)…" Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 5 de JULIO de 2018.

2 días - Nº 165409 - $ 1051,46 - 17/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzon Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUSTOS, Ana María – PVE" Expte. FCB 35556/2016, ha ordenado notificar a la Sra. ANA MARÍA BUSTOS – L.C. 9.889.130 de la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2018……. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de $ 1.032,30 con más la suma de $ 206,46 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legitimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)…….. A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia y al Registro de la Propiedad del Automotor, en la forma y a los fines requeridos……." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 22 de JUNIO de 2018.

2 días - Nº 165415 - $ 664,70 - 17/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CEJAS, OSCAR NICOMEDES – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 8314/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, OSCAR NICOMEDES CEJAS, DNI 14.578.777, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($3.760,35) correspondientes a capital, con más la de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS ($752) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excep-

ciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - Nº 165418 - $ 484,52 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25149/2014, Córdoba, 04 de Mayo de 2018, ha ordenado intimar de pago a la demandada YANINA ELIZABETH GARIBALDI, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($12.273,96) por capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.454,79) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal".. Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - Nº 165419 - $ 581,54 - 17/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 36605/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO DNI 14.401.033, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 9.197,75) con más la de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.379,66) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 13 de JUNIO de 2018.

2 días - Nº 165424 - $ 508,94 - 17/08/2018 - BOE

Juzgado Civil y Comercial Laboulaye, Sito en calle Independencia nº 55 autos "RE, Estela Olga Declaratoria de Herederos" Expte nº 7317515 ... Laboulaye, 20/7/2018.... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Estela Olga RE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho ay tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Bolentín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).... Fod: Jorge David Torres Juez.

1 día - Nº 166753 - $ 119,50 - 17/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom de Río Cuarto, con domicilio en 25 de mayo 96 (5º piso), Río Cuarto, en autos: "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los sucesores de la Sra. Leticia Cofaro y al Sr. Roberto José Lucero, sucesor de la Sra. Eleonora Waenzel, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser notificado en los términos que prescriben los arts. 152 y 165 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - Nº 165214 - $ 678,35 - 17/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, Carolina c/ TORRES, Julio Alberto y Otros – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte. Nº 1274048)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alfredo Bustos D.N.I: 6.582.756, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días - Nº 165278 - $ 625,55 - 21/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 26 de Junio de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ BUSTAMANTE MARGARITA ISABEL – EJECUTIVO" EXPTE 5792019, ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese a la Sra. Bustamante Margarita Isabel DNI 26.087.114, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Agopian de Latella Frias, Karina Ingrid (Prosececretaria Letrada) Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo ( Juez)

5 días - Nº 165680 - $ 734,45 - 21/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 22 de Mayo de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ CARRERA DANIEL ENRIQUE – EJECUTIVO" EXPTE 6091882, ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Carrera Daniel Enrique DNI 17.844.805, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra Valdes Cecilia Maria (Secretaria)

5 días - Nº 165682 - $ 656,90 - 21/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Juan Carlos Fernández, DNI 2.893.028 y Dionisio Gilberto Fernández, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 03/08/2018. Fdo. ZEHEIRI, Verónica Susana – Prosecretario Letrado

5 días - Nº 166022 - $ 571,10 - 21/08/2018 - BOE

CORDOBA, 01/08/2018.".Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..."FDO: ALVAREZ CORDEIRO, MARIA VICTORIA-PROSECRETARIOA/ LETRADO.

5 días - Nº 166104 - $ 623,90 - 17/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 2183975 - LEYRIA, MARIA DEL VALLE C/ ASOCIART A.R.T. S.A.- - ORDINARIO - INCAPACIDAD-CURA BROCHERO, 03/02/2017.- Agréguese el Para Agregar N°

2977078 con 05 fs. útiles. Proveyendo a fs.164: Por presentada, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 161/163 y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., por remisión del art. 114 del CPT, suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Juan José Vivas, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. A lo demás téngase presente para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese.-fdo- ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.fdo TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 166590 - $ 247,87 - 17/08/2018 - BOE

CÍTESE Y EMPLÁCESE AL SR. GUILLERMO EZEQUIEL PIGNATTO (DNI 31.924.261) en el plazo de veinte días contados a partir del ultimo día de publicación a comparezca , conteste la demanda , oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C , a cuyo fin ; publiquese edictos en el Boletín Oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C). Fdo: Milanesio , Laura Mercedes- Prosecretaria - Suarez , Hector Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 166184 - $ 453,95 - 21/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 45ª Nom. de la ciudad de Cba. Sec. unica, en autos "BARRERA, RAMON ERNESTO C/ BARRERA, RAMON REINALDO Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. nº 6994705) decretó: Cba., 25/07/2018. … admítase la presente acción de división de condominio en contra de la Sra. Jerónima Magdalena Barrera y/o su sucesión, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al/los demandado/s por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Suarez, Héctor Daniel: Juez; Dra. Milanesio, Laura M. : prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 166272 - $ 1991,55 - 21/08/2018 - BOE

EDICTOS: Rio Cuarto, 04 de julio de 2018. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBURU, en los autos caratulados: "SUCESION DE AURORA FLORES DE BRAVO Y OTRO C/ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, MIRIAM RAQUEL Y OTROS-ORDINARIO"-Expte. Nº 389711, ha resuelto citar a los sucesores de la causante Decla Victoria Lucero DNI Nº 0.780.549, y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO, Juez; ARAMBURU, MARÍA GABRIELA, Secretaria.-

5 días - Nº 166304 - $ 833,45 - 21/08/2018 - BOE

Cordoba 06/08/2018. En autos caratulados MOLINA SABRINA NOEL C/ RIVADENEYRA JUAN CARLOS - 6857751. Admítase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Cítese y emplácese al Sr. JUAN CARLOS RIVADENEYRA, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la propuesta formulada pudiendo adherir a la misma, formular observaciones a lo manifestado por la actora o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Jueza Morcillo, Silvia Cristina.

5 días - Nº 166354 - $ 676,70 - 21/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. CyC, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VALDEZ, HECTOR ARTURO C/ ZARAZAGA, MARCIAL JULIO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. Nro. 5613121, CITA Y EMPLAZA al Sr. Marcial Julio Zarazaga, LE. 6483341 y a los herederos del Sr. Guillermo Horacio Zarazaga, LE.7176148, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Héctor Gustavo Ortiz - Juez de 1ra. Inst. - Maria Alejandra Romero - Secretaria

5 días - Nº 166430 - $ 615,65 - 23/08/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "BUFFA, ANTONIO LORENZO C/ LUQUE DE VISMARA, ANA MARIA Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 3459402) ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/07/2018.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos del co demandado Carlos Eduardo Vismara para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga (art. 97 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial; debiendo asimismo citárselos en los domicilios denunciados . Notifíquese.-"Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, agosto de 2018.

5 días - Nº 166559 - $ 1059,50 - 22/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO, 09/08/2018. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora, constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado para que en vente días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 días - Nº 166909 - $ 849,95 - 23/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5205484 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO, , la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese

1 día - Nº 165316 - $ 155,14 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUFFA RENATO OSVALDO - Ejecutivo" (Expte. Nº 582654/2011), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 03/08/2018.

5 días - Nº 165477 - $ 1330,10 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUMAR SA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4204186 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUMAR SA, , la siguiente resolución: "Córdoba 06 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÀRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad

1 día - Nº 165524 - $ 213,88 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 6427597 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/03/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Rosana Patricia Acosta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 165634 - $ 1259,15 - 17/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2466003 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACHIARELLI, NÉSTOR JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/04/2016. … Citar y emplazar a los herederos de Néstor Juan Francisco Cacchiarelli para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días subsiguientes opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 165635 - $ 1090,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLOCCO, LEONARDO ISMAEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leonardo Ismael Olocco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 165643 - $ 1255,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234394 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVEGLIO, FERNANDO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Ezequiel Paveglio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 165645 - $ 1269,05 - 17/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pezzali, Javier Carlos, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905618", cita a: Pezzali, Javier Carlos, DNI: 18566097 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 165709 - $ 1041,35 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLINI MEDINA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136049), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($1914,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009841461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO.

MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166010 - $ 2183,15 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736465), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008176173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166017 - $ 2163,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999425, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y Luna Juan Nicolás, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 166046 - $ 973,70 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tevez Felipe Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999429, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Tevez Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 166049 - $ 934,10 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMARANTO DIEGO FELICIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647693), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007594983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166063 - $ 2158,40 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SINGH MITTAR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892592), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008806902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166065 - $ 2184,80 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA, KARINA ROXANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, KARINA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº 6914497), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo.: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - Nº 166277 - $ 1066,10 - 21/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUE ELBA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758053), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS ($1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008210983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166339 - $ 2095,70 - 22/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTAÑAREZ RODOLFO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008238903, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166342 - $ 2123,75 - 22/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMINOS NERIE ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242719)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 166348 - $ 1186,55 - 21/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 166351 - $ 1427,45 - 21/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6877021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - Nº 166356 - $ 1813,10 - 17/08/2018 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6589757) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 15 de diciembre de 2017.

5 días - Nº 166373 - $ 1100,75 - 24/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, NELIDA LEONOR S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE Nº 6589392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 166376 - $ 1763,65 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6570106; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 166380 - $ 1804,50 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3330,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009487230, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166905 - $ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573141; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 166390 - $ 1884,05 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANABRIA, CARLOS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595773; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 166395 - $ 1875,45 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6605750; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 166399 - $ 1864,70 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 166402 - $ 1862,55 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABANTO GUZMAN, CAROL ELCIRA RAFAELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6578965; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 166408 - $ 1845,35 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6578781; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 166412 - $ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA GAUNA, ANDRA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6235633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/ 2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - Nº 166441 - $ 1780,85 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589373; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 166446 - $ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6586405; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 166450 - $ 1843,20 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573211; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 166454 - $ 1860,40 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLESIA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6578769; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 166462 - $ 1858,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 166465 - $ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, LAURA DEBORA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589371; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - Nº 166467 - $ 1772,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6605785; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - Nº 166469 - $ 1770,10 - 17/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCHINO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2632968)", cítese y emplácese a los herederos de SANTIAGO LUCHINO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/03/2018.-

5 días - Nº 166516 - $ 874,70 - 22/08/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6596017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 166651 - $ 2225,40 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SERPA ALBA LUCIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERPA ALBA LUCIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873683)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital $ 18343,86, intereses $ 4468,15, gastos $ 1359,34, honorarios estimados de sentencia $ 2982,88, art 104 inc. 5 ley 9459 $ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 2982,88. Total planilla $ 32374,27

5 días - Nº 166855 - $ 907,70 - 23/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FEDERICO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166938 - $ 2194,70 - 24/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 166733 - $ 1127,15 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de agosto de 2018.- ... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.Cítese y emplácese a la parte deman-

dada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167172 - $ 1871,30 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7046378)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADA MARÍA ENRIQUETA. Capital $ 144009,87, intereses $ 18493,22, gastos $ 5997,68, honorarios estimados de sentencia $ 10968,96, art. 104 inc 5 ley 9459, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 16353,62. Total planilla $ 198060,51.

5 días - Nº 166837 - $ 975,35 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798573)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2018.- Por adjunta cédula de notificación. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Capital $ 21929,74, intereses $ 3709,53, gastos $ 1286,44, honorarios estimados de sentencia $ 2711,72, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 2033,79, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 2850,41, Total planilla $ 34521,63

5 días - Nº 166845 - $ 1010 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHANAN ABDON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHANAN ABDON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873671)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Capital $ 40470,06, intereses $ 9786,79, gastos $ 1759,36, honorarios estimados de sentencia $ 3392,34, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 5188,11. Total planilla $ 62833,82.

5 días - Nº 166860 - $ 897,80 - 23/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARCAYO GUILLERMO JULIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063117), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009367272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166942 - $ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AFFRANCHINO ELIANA DESIREE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6658308) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AFFRANCHINO ELIANA DESIREE (DNI 34.542.401) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 2 de julio de 2018.

5 días - Nº 167078 - $ 1011,65 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HEMBRA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2018.-.....A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167116 - $ 1868 - 24/08/2018 - BOE

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TABARES, HUGO WALTER S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 29724/2013, se ha ordenado notificar al SR. TABARES, HUGO WALTER, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de diciembre de 2017... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en con-

tra de Hugo Walter Tabares hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y TRES ($ 12.408,63)con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Raúl Alberto Favot y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil ($ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - Nº 165427 - $ 675,92 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: ""BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARRONE, MARIANA SOLEDAD s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 11020165/2012, se ha ordenado notificar a VARRONE, MARIANA SOLEDAD, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2018... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Soledad Varrone, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($10.752,88) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.-". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2018.

2 días - Nº 165428 - $ 642,92 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ BERTUNI, Jorge Nicolás – PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 3016/2015), ha dictado la siguiente "" Córdoba, 05 Julio de 2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jorge Nicolás Bertuni hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SEIS MIL SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 6.006,82) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil ($ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal.Córdoba, 30 de JULIO de 2018.

2 días - Nº 165499 - $ 830,36 - 17/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI Nº 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado Nº 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos ($ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). … 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos …, emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley….- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - Nº 164964 - $ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

## SUMARIAS

En autos: "GOMEZ MASCARELLO, LUCIO GIOVANNI FRANCESCO - SUMARIA - EXTE. 7324687" se ha decretado: "CORDOBA, 04/07/2018. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil, a la Asesoría Letrada que por turno corresponda y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc c y 70 CCCN) a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Notifíquese al progenitor Sr. Gabriel Edgar Toranzo, al domicilio real. Téngase presente la prueba ofrecida." Fdo. RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - Nº 167130 - $ 418,52 - 17/09/2018 - BOE

"CORDOBA, 04/07/2018. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil, a la Asesoría Letrada que por turno corresponda y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc c y 70 CCCN) a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Notifíquese al progenitor Sr. Gabriel Edgar Toranzo, al domicilio real. Téngase presente la prueba ofrecida."RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - Nº 166955 - $ 349,88 - 17/09/2018 - BOE

## USUCAPIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 2. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA nº450. RIO CUARTO, 05/11/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOREMAN, Rubén Oscar – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N 607798, y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I)Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el señor Rubén Oscar COOREMAN ha adquirido 5/12 avas partes del inmueble descripto en los vistos precedentes, por prescripción veintiañal. II.- Ordenar se haga saber la presente por edicto publicados por diez días en el Boletín Oficial y Diario sorteado. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) .....

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).-

10 días - Nº 157657 - s/c - 17/08/2018 - BOE

---

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Plazza y Aragon, Jose Francisco Plazza, Teresa Plazza, Margarita Plazza, y Raul Jose Plazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula Nº 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín Nº 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88º 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94º 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89º 05', lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87º 36', lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula Nº 1.020.188, Cta. Nº: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. Nº 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Plazza, Teresa Plazza, Margarita Plazza, Raúl José Plaza y María Margarita Plazza y Aragón.-

5 días - Nº 162002 - s/c - 30/08/2018 - BOE

---

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL– USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc.. y Flia. de 1ra Insta y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90º15` se miden 25,01mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181º16` se miden 13,11mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89º50` se miden 25,00mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89º45´con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÏMETROS CUADRADOS ( 499,04 m2 ), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (Fº 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (Fº2795 del año 1969), y al Oste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (Fº33034 del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nº 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018 .- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

8 días - Nº 162015 - s/c - 31/08/2018 - BOE

---

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 43º Nom-Sec, a cargo de la Dra. ROMERO, Maria Alejandra, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. Nº 6066430", cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE HUGO AMADEO CULANA Y MARTINIANO HORACIO VELEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a SCORZA, MARTA NELIDA; ARZOBISPADO DE CORDOBA; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Miguel de Ardiles 526 Bº Marques de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital (Dep. 11). Consta de superficie de 280,83 m² (Doscientos ochenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados); Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/03/2015, expediente nº 0033-093.097/2015. Colinda al Noreste, con Calle Miguel de Ardiles; al Sureste, resto de parcela de Propiedad de Vélez Martiniano Horacio Matrícula Nº 40.836, Ocupado por Scorza Marta Nélida; al Suroeste, Propiedad de Arzobispado de Córdoba, Matrícula Nº 132.534 y con resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula Nº 128.748; al Noroeste, resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula Nº 128.748. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 11-01-01-15-05-035-048. Afecta los inmuebles inscriptos en Matricula N° 40.836 titiularidad de VELEZ MARTINIANO HORACIO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en Bº Marques de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CINCO, manz. SESENTA Y NUEVE (Remodelada); mide: 10 ms. de fte. al N.: 14ms. 44cms. de c/fte., por 23 ms. 49 ms. de fdo. al O.; y 32 ms. 51 cms. de fdo. al E., con sup. de 297 ms. 25 dms. cdos.; linda: al N. calle Pública; S., pte. lote 20; E. lote 4; y O., lote 6.- y Matricula Nº 128.748 a nombre de CULANA HUGO AMADEO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en Bº Marqués de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SEIS, manz. SESENTA Y NUEVE, mide 12 ms. de fte. al N.E., un c/fte. de forma irregular que mide: 10 ms. en el cost. S.E., 9 ms. 26 cms. al S.O., por 26 ms. 19 cms. de fdo. al O., y 23 ms. 49 cms. de fdo. al E., con una sup. de 361 ms. 58 dms. cdos., linda: al N. con calle; al S.O., con el lote 10; al S.E., pte. del lote 20 y al

E., con el lote 5.-. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 1101-1.578.296/7 y Cta. Nº 1101-1.578.297/5, respectivamente. Oficina Córdoba, 22 de Junio de 2018.- Firma: LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ/A 1º INST.; CRISTIANO, María José – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 163440 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, dentro de los autos caratulados: "CENTENO, Francisco Pacifico - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2395495), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2018. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 197/201: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la matricula 1062438 y matricula 1061557 sito en La Cautiva en contra de los Sucesores de Zabala Pedro Pascual y de José Ferreyra a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 85, cítese y emplácese a los sucesores de Zabala Pedro Pascual en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria al codemandado, José Ferreyra, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de La Cautiva y cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. José Ortega de López, Alfer SA, Corsini Luis Enrique, Acosta de Quiñones Gertrudis, Carmen de Goñi Alicia Marina, Bonifacio Héctor Eduardo Francisco Barrasa Garay; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de La Cautiva y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. " Fdo. Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO- Juez - Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en La Cautiva, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-000217/2007, fecha de aprobación 6 de septiembre de 2007, que se designa como Lote 42166-1172, afecta la forma de un polígono irregular, y consta, su lado Sur, partiendo del punto A con ángulo interno de 98º45´ hasta el punto B, mide doscientos cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros; su lado Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto B con ángulo interno de 90º14´, hasta el punto C, mide ciento veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros; desde aquí con ángulo interno de 179º14´ hasta el punto D, mide ciento veintitrés metros; su costado Norte, partiendo del punto D con ángulo interno de 90º31´ hasta el punto E, mide ciento cincuenta y nueve metros, setenta y seis centímetros; y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto E, con ángulo interno de 89º39´ hasta el punto F, mide ciento veintitrés metros sesenta y dos centímetros, desde aquí con ángulo interno de 270º07´ hasta el punto G mide ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, desde el punto G con ángulo interno de 90º27´ hacia el punto A, cierre de la figura, mide ciento veintitrés metros, noventa y tres centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que lindan al Sur con el lote 42166-0971 de Ortega de López José, inscripto al folio nº 258, año 1913 (2406-0304396); al Este con el lote 42166-1764 de Corsini Luis Enrique, inscripto al folio nº 10189, año 1982 (2406-0107212/3), calle Pública en medio; al Norte con lote 42166-1570 de Carmen de Goñi Alicia Marina, inscripto al folio nº 1111, año 1989 (2406-0108500/4) y al Oeste con lote 42166-1270 de Acosta de Quiñones Gertrudis, inscripto al folio nº 104, año 1913 (2406-0107068/6) y con el lote 42166-1168 de Bonifacio, Héctor, Eduardo Francisco Barrasa Garay, inscripto al folio nº 35679, año 1974 (2406-0107864/4).- Registro de Superficies: Lote 42166-1172- Sup. Terreno 4 HA. 9772 m2- Sup. Edif.: 63.30 m2- Observaciones: Edificado. - Río Cuarto, 23 de julio de 2018.-

10 días - Nº 163541 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA JOREJE RAUL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte Nº 716844" Notifica la siguiente resolución: ""RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noreste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juarez Peñalba, Cruz Juarez Peñalba, Martin Juarez Peñalba y Francisco Juarez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-". FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA".

10 días - Nº 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº13 a cargo del Autorizante, en autos: "CORIA

ANABLEA JULIETA– USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nº 2872228" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01 de Junio de 2018.- Agréguese el oficio acompañado, debidamente diligenciado y demás documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno designado catastralmente como parcela 26 de la Manzana 29, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba, a 43.38 mts. De calle San Martín y a 47,59 mts. de calle Sarmiento, que mide 21,22 mts., de frente al Nor-Oeste, sobre calle Córdoba, lado E-A; 59,05, mts. al Nor-Este, lado A-B; 22,32 mts. al Sur-Este, lado B-C; y al Sur-Oeste, en una línea quebrada de dos tramos, mide 38,71 mts., lado C-D y 20,84 mts, lado D-E, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1307,88 m2. Linda: al Nor-este, con Parcela 02; al Sur-este, con Parcela 19; al Sur-oeste, con parcela 04; y al Nor-oeste, con calle Córdoba; todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012101/15. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los sucesores de Ángel CRESPI, Miguel Ángel CRESPI y Ángel Carlos CRESPI quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y cuya existencia no ha sido confirmada por informe registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Cfme. art. 784 Inc. 3) y por resultar que los mismos se encuentran fallecidos tal como surge del Informe del Juzgado electoral (fs. 79) y a los colindantes Sres. Santiago Juan VANINETTI, Emilia Pascuala VANINETTI de GAGGIA, Miguel Feliciano VANINETTI, Luis Gonzaga VANINETTI, Josefa Felipa VANINETTI de LUSARDI, Ana Teresa VANINETTI de LAREU, Luisa Aurelia VANINETTI de RIEU; Eduardo PIÑERO o sucesores de Eudoro PIÑERO (fs. 79) todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-."Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz–PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 163672 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos caratulados : "CORTEGGIANO, ANTONIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte Nº 1266761", ha decretado: "Cítese y emplácese a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: Ubicado sobre calle Lago Lacar nº 2365, de la ciudad de Río Cuarto y que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Dalcar, Pedanía Y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia que se designa como Lote 19, de la Manzana 20, que mide 11,50 mts. de frente, por 45,60 mts. de fondo, ósea una Superficie total de 524,40 Mts2, lindando al Norte con calle Pública (hoy Lago Lacar), al Sur Lote 8 de Roberto Garavaglia, al Este con Lote 20 de propiedad del actor, y al Oeste con Lote 18 de Jose Luis Nardoni y fondos del 14 de Gustavo Enrique Jaureguy .- Afecta de manera total la Matrícula 1.564.144.Río cuarto, 24 de Mayo de 2018, Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez, Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

10 días - Nº 163894 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodriguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero Nº 1171 de la ciudad de Rio Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio Fº 7756 Aº 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Nº 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 – A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodriguez Moyano Guillermo, F° 7.756 – A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodriguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Aidilia Perez, y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. … Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martinez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-

10 días - Nº 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HERIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cíta y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel , Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número

33 Mza H (Lote N°134 hoy Matricula 1.406.918 y N°135 hoy Matricula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I ( Lote 149) hoy Matricula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarse al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste , para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda ( Juez) Panella Claudia Rita ( Secretaria).

10 días - Nº 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - Nº 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripcion del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CÓRDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honoria Maldonado de Sant-Giuly.-. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - Nº 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts2., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al Nº 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - Nº 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliacion primera Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniers, departamento Marcos Juàrez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres ultimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domi-

cilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO".- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría nº 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.-Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5° Nom. Sec. 10. f. 130): Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo; de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. A.I N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135): Tossolino RauL Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Spernanzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141): Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00´ mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00´ mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54´mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06´mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martinez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matricula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Asi también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - Nº 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres, Marcelo Raúl Fagiano, Maria Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como Fº 56516, Tº 227 del año 1980, hoy convertido en Matricula Nº 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodriguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez Bulnes, Marcos Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; terreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO –JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÌN

Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cíta y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. Nº 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42´ se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56´ se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31´ se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40´ se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel- SECRETARIA.

10 días - Nº 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría Nº 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA Nº:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO…, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos ($ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - Nº 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "NUÑEZ, NESTORA MARGARITA –USUCAPION- EXPTE: 412182", que tramitan por ante la Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, ha dictado la siguiente Sentencia Número 36, Rio Cuarto, 15/06/2018. Y VISTOS: …, Y DE LOS QUE RESULTA: …, Y CONSIDERANDO: …, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Néstora Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), CUIT N°27-02247850-3, nacida el 29/10/1925, de estado civil viuda y con domicilio en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, designando con la Letra "A" de la Manzana "67", del plano del Pueblo Alcira, contiguo a la Estación Gigena, del F.C.C.A. (hoy Mitre), Pedanía Tegua, Dpto. RÍO CUARTO, de esta Prov. de Cba., compuesto de 28 mts de Fte. por 50 cms de fondo, o sea una Sup. de 1.400 MTS. CDS., lindando al N., Lote B; al E. Lote F, ambos de la misma Mza.; al O. calle Urquiza y al S. calle Juárez Celman.- Cuenta Nº 491.578, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 918.093, N° de cuenta de DGR cuenta 240404915780 II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 13 de enero de 1997. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Néstora Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Alcira Gigena. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Dr. Cristian C.A. Guillaumin Aguade MP 2-915, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos ($ 14.914,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUESTA, Gabriela. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 27 de 06 de 2018.-

12 días - Nº 166726 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: "CHACON, BENJAMIN- USUCAPION. Expte nro. 1176331 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a RAUL HERRERA,FRANCISCO ERNESTO CHACON, NICASIO CHACON,MARIA INES CHACON y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley .-Descripción del inmueble a usucapir, Fracción de terreno, ubicado en Los Molles, Dpto. San Javier, Pedanía, Rosas, Provincia Córdoba, que se designa como Lote 2514-1284,Parcela 2514-1284,Nomenclatura Catastral 2902,de una superficie total de 1hs.703,59m2, Según plano Partiendo de vértice "A" con ángulo interno de 90º24´ se miden 41.66 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 182º28 ' se miden 110.57 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 175º26' se miden 35.06 metros hasta el vértice "D"

desde donde con ángulo interno de 170º56' se miden 45.90 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 93º48´ de miden 39.85metros hasta el vértice no 99º16´ se miden 93º48' se miden 229.55metros hasta el vértices "G" desde donde con ángulo interno de 90º25´ se miden 38.39 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie total de ONCE MIL SETECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (11.703,59mts2).-Los Colindantes: a) En su costado Norte con Posesión de Raùl Herrera Parcela s/designación datos de Dominio no constan .b) En su costado Este, en parte con María Inés Chacón expte. Nº 0033-065190/98 Parcela 251-0690 datos de Dominio no constan, con calle vecinal y en parte con Raúl Herrera Parcela s/ designar datos de Dominio no constan, c) En su costado Sur con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, d) En su costado Oeste con Posesión de Raúl Herrera Parcelas/designar datos de Dominio no consta. Los datos surgen del Plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Mat.Prof.1261/1 Carlos M.U.Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Octubre de 2011 expediente nº.0587-001025/11.Villa Dolores 27 de Abril de 2018. FDO. José María Estigarribia Juez.- E. Susana Gorordo –Secretaria.-

10 días - Nº 166760 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Hector Valentin Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1° de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la manzana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesion que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica,19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes Maria Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes Maria Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11)Capital-

9 días - Nº 166998 - s/c - 11/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA nº280. RIO CUARTO, 27/08/2009. Y VISTOS: estos autos caratulados "SEILER, ROBERTO ANGEL –USUCAPION"- Expte. Nº 3452372, Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión Y DECLARAR QUE EL Sr. Roberto Angel Seiler ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio y descripto en los vistos precedentes, por prescripción veinteañal. II.- Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario local Puntal. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Rio Cuarto, y demás reparticiones públicas que correspondan a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7 /2018. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta (Secretaria)

10 días - Nº 166802 - s/c - 30/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. Nº 366317), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. …… AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Rectificar la parte resolutiva de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE" ; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula Nº 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al Nº 67, Folio Nº 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. Nº 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90º, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS". 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Oloc-

co, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos ($14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - Nº 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE 1666730 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Caraballo, Aníbal José; Garlos, Aleandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sherrif, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 905903 (31), antecedente Dominial Nº 9803 Fº 12453 Aº 1964, –Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el Nº de cuenta 3108-05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias", designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro – Delegación Centro – Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00´00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00´00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot, Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número 376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00´00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00´00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - Nº 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta).- 2°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio sobre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-35512/00,que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Domino N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc. Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - Nº 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321. Mediante Sentencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20- 11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteñal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matricula Nº 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano

especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm2, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - Nº 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

---

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "…Admítase. la presente demanda de usucapión, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. de Prospera Elda MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan e autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la lítis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. Nº 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016,, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90º 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90º 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90º 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugeni o José CARRARA, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90º 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir, afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. ---------- Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II ) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III ) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV ) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. Nº 0033-030015/08, el 15 de Mayo de 2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90º 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero

de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90º 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90º 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugeni o José CARRARA, luego con ángulo interno de 90º 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90º 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio Nº 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975. -

1 día - Nº 167576 - s/c - 17/08/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, DANTE OSCAR Y OTRO – USUCAPION. EXP. N° 2192796" , cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de parte demandada a Abertano o Albertano Romero y/o su Sucesión, Rosario Andrada, Rosario Romero y/o su Sucesión, Sucesores de Carmen Andrada, Manuel Arcadio Romero y/o sus Sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes Abertano Romero, Pedro Rogelio Benitez, Emilio Rodolfo Rodríguez, Graciela Del Gaizo, Carina o Karina Gutierrez, Mercedes Ortiz y Andrea Hulsken y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico sin designación y sin número, designado como Lote 431970-308530, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme Anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura en cuestión –Exp. Prov. N° 0587-001980/2014, aprobación de fecha 03/11/2014, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de ROMERO, DANTE OSCAR y GOMEZ, ALICIA. Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37´19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 40,03 mts. (línea C-D). Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 120°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matricula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodriguez, Emilio Rodolfo; Matricula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura .- Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G-H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) .Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 105,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 262°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,37 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Este con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle publica y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 09 de Agosto de 2018. Fdo.: Silvia de las Mercedes Aguirre. Prosecretaria Letrada

10 días - Nº 167662 - s/c - 31/08/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ